DEPARTAMENTO
MUNICIPIO
ENTIDAD
CODIGO
FECHA DE CORTE
PERIODO DE MOVIMIENTO

CUNDINAMARCA
BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.
MINISTERIO DEL TRABAJO
ENT 096300000
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE)

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA - INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA INFORMACION CONTABLE PUBLICA

ADMON CENTRAL NACIONAL

El empleo es de todos

Mintrobajo

	041 00 7074			~		
DESCRIPCIÓN	SALDO TOTAL A 30/09/2020	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO TOTAL A	SALDO FINAL	SALDO FINAL NO
lediante el Decreto 552 del 15 de abril de 2020 se adicionan recursos al ondo de Mitigación de Emergencias FOME, creado mediante el decreto egislativo 444 de 2020, provenientes del Fondo de Riesgos Laborales RL	255.634.352.874,80	20 000 000 000 00		31/12/2020	CORRIENTE	CORRIENTE
NCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	10.698.530.715.00		0,00	275.634.352.874,80	275.634.352.874,80	0,00
e realizó el pago total de los auxilios de los trabajadores	10.098.550.7 15,00	5.946.680.124,82	0,00	16.645.210.839,82	16.645.210.839,82	0,00
dependientes por suspension de contrato.	12.723.040.000,00	12.723.040.000,00	0.00	0,00	0.00	
sistencia social - Pago de la nómina de los periodos comprendidos ntre los meses de Octubre - Diciembre de 2020 correspondiente a la ompensación de IVA	0,00	=======================================	16.628.791.210,00		0,00	0,00
npuesto solidario por el covid 19	837,00		0.00	16.628.791.210,00	16.628.791.210,00	0,00
porte solidario voluntario por el covid 19	782.00		0,00	0,00	0,00	0,00
OMISIONES - Registro de la compensacion del IVA correspondiente al ondo de Mitigación de Emergencias FOME del mes de diciembre de 120, segun informe entregado por fiduagraria.	1.953.648.459,60	0,00	1.237.840.919.28	0,00 3.191.489.378,88	0,00 3.191.489.378,88	0,00
ediante el Decreto 552 del 15 de abril de 2020 se adicionan recursos al ondo de Mitigación de Emergencias FOME, creado mediante el decreto gislativo 444 de 2020, provenientes del Fondo de Riesgos Laborales RL		5,50		3.191.403.370,00	3.191.469.378,88	0,00
eclasificación a la cuenta contable 470508 - por concepto de	255.634.352.874,80		20.000.000.000,00	275.634.352.874,80	0,00	275.634.352.874,80
inisterio de Hacienda y Crédito Público.	259.788.160.000,00	259.788.160.000,00	0.00	0.00	0.00	0,00
ago de la nómina de los periodos comprendidos entre los meses de ctubre - Diciembre de 2020 correspondiente a la compensación de IVA, aportes al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME	568.600.667.132,03	568.276.532.093,03		1.476.712.042.070,76	0,00	1.476.712.042.070,76
ontrato de compra venta No. 433 de 2020 -Compra de 200 mamparas visorias de protección en acrílico por valor de 17.480.000; Minima antía No. IPMC - MT - 008 DE 2020 CTO - No. 442 de 2020 Adquirir tas para demarcación y avisos de señalización preventiva e formativa para la mitigación del riesgo de contagio generada por covid-por valor de 13.374.384; OC-56872 DE 2020 Compra de Termómetros, or valor de 6.910.000; OC-56572-2020 compra de Alcohol Galon*3750ml r valor de 7.880.000; OC No. 56465 de 2020 compra de Gel tibacterial sanitizante traslucido - 250 galones por valor de 3.362.250; C No. 56539 de 2020 compra de 4000 caretas con visor intercambiable r valor de 8.900.000. Para un total de \$57.906.634.	266.228.405,00	57.906.634,00	0,00	324.135.039,00	0.00	324.135.039,00
MISIONES - Registro de causación de gastos de reintegro del iva,		07.10001001,00	0,00	324.133.039,00	0,00	324.135.039,00
gún informe de fiduagraria-Fondo de Mitigación de Emergencias ME	1.949.716.567,68	2.818.887.821,12	0,00	4.768.604.388,80	0,00	4.768.604.388,80
gún lo establecido en el Artículo 1 del decreto 659 del 13 de mayo de 20 por medio del cual se entrega una transferencia monetaria no ndicionada, adicional y extraordinaria en el marco del Estado de lergencia Económica, Social y Ecológica. Durante el término que dure estado de Emergencia declarado mediante el Decreto 637 del 6 de yo de 2020, se autoriza al Gobierno nacional para que por medio del nisterio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la esperidad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor lombia Mayor y Jóvenes en Acción.	380.534.201.970.01	830.939.479.334.93	0.00	1 211 473 681 304 04	200	1.211.473.681.304,94
Estado nyo de 2 nisterio osperid condic los pro	de Emergencia declarado mediante el Decreto 637 del 6 de 1020, se autoriza al Gobierno nacional para que por medio del del Trabajo y del Departamento Administrativo para la ad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria ionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios gramas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor	de Emergencia declarado mediante el Decreto 637 del 6 de 020, se autoriza al Gobierno nacional para que por medio del del Trabajo y del Departamento Administrativo para la ad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria ionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios gramas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor	de Emergencia declarado mediante el Decreto 637 del 6 de 1020, se autoriza al Gobierno nacional para que por medio del del Trabajo y del Departamento Administrativo para la ad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria ionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios gramas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor	de Emergencia declarado mediante el Decreto 637 del 6 de 020, se autoriza al Gobierno nacional para que por medio del del Trabajo y del Departamento Administrativo para la ad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria ionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios gramas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor	de Emergencia declarado mediante el Decreto 637 del 6 de 1020, se autoriza al Gobierno nacional para que por medio del del Trabajo y del Departamento Administrativo para la ad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria ionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios gramas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor	de Emergencia declarado mediante el Decreto 637 del 6 de 1020, se autoriza al Gobierno nacional para que por medio del del Trabajo y del Departamento Administrativo para la ad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria ionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios gramas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor Mayor y Jóvenes en Acción

DEPARTAMENTO
MUNICIPIO
ENTIDAD
CODIGO
FECHA DE CORTE
PERIODO DE MOVIMIENTO

CUNDINAMARCA
BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.
MINISTERIO DEL TRABAJO
ENT 096300000
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE)

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA - INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA INFORMACION CONTABLE PUBLICA

ADMON CENTRAL NACIONAL

El empleo es de todos

Mintrabajo

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO TOTAL A 30/09/2020	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO TOTAL A 31/12/2020	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
	Otras subvenciones - Registro y pago de auxilios monetarios a trabajadores con contrato laboral suspendido o en licencia no remunerada conforme a la Resolución 1461 del 11 de agosto de 2020 por medio de la cual se ordena el pago y traslado, a través de los establecimientos bancarios, de los recursos del programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual o licencia no remunerada y Pago de auxilio a trabajadores dependientes beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal- PAEF y según la Resolución 1814 del 18 de septiembre de 2020 por medio de la cual se ordena el giro directo a las cajas de compensación familiar de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia FOME en el marco del decreto legislativo 553 de 2020, y nuevas Resoluciones.	100.175.520.000,00	56.738.229.877,08	0.00	156,913,749,877,08	0.00	156.913.749.877.0
5.5.50.03	Pago de la nómina de los periodos comprendidos entre los meses de Octubre - Diciembre de 2020 correspondiente a la compensación de IVA	349.441.319.552,94	0,00	243.034.378.342.94	106.406.941,210.00	0.00	106.406.941.210.0

ANGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ MINISTRO DEL TRABAJO

Elaboró: E.M.D.C.

Revisó: Elsa Margot Delgado Carvajal

LUIS OR ANDO QUEMBA GONZALEZ

Contactor Público T.P 41059-T